

CORRESPONDENCIA ENTRE ERNESTO GARZÓN VALDÉS Y JUAN RAMÓN CAPELLA

Bonn, 2 de octubre de 1998

Juan Ramón:

Con sorpresa y desagrado he leído en el prólogo que escribiste al libro de Carlos María Cárcova, *La opacidad del derecho*, Madrid: Trotta 1998, una alusión vía «descripción definida» a mi persona. Sé también que en cartas dirigidas a colegas y amigos has reiterado tus juicios, esta vez con nombre y apellido.

Ante tamañas acusaciones pienso que no caben más que dos alternativas: la de la desinformación o la de la calumnia. La primera es parcialmente reparable, ya que podría ser interpretada como el producto de datos equivocados que no habrías podido verificar. En este caso serías un desinformado apresurado. La segunda constituye la forma más vil de acusación gratuita, secular instrumento de la infamia. Es el caso de todo inquisidor cobarde. Aquí no hay excusa que valga sino que tan sólo cabe el desprecio. Esta carta tiene por fin hacerte conocer algunos datos sobre mi persona. Tú sabrás, después de leerlos, en cuál de las dos categorías debes colocarte ante ti mismo y ante los demás.

1. Ningún demócrata cabal anda por el mundo luciendo «patente de demócrata» (pág. 11 de tu prólogo). Tampoco se nace demócrata o totalitario pero tal vez ambas formas de comportamiento político pueden aprenderse desde la infancia, en la propia familia. Con respecto al talante democrático, afortunadamente tal es mi caso. La de mi padre es una de las 15 firmas que aparecen al pie del llamado «Manifiesto liminar» de la Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina) de 1918. Se trata de un documento cuyo título es «La juventud universitaria de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica» y fue el comienzo de uno de los movimientos democráticos más vigorosos e influyentes del siglo XX latinoamericano. Desde que tengo uso de razón he sabido que la democracia es la única forma éticamente justificable de gobierno.

2. En 1958 fui designado Agregado de Embajada por el gobierno de Arturo Frondizi. Inicié así desde el escalón más bajo una carrera que concluyó

con mi expulsión del Servicio Exterior el 28 de marzo de 1974 (Resolución N° 434) por disposición del entonces Ministro de Relaciones Exteriores Alberto J. Vignes, miembro de la logia P-2 y estrechamente vinculado a la Alianza Anticomunista Argentina (AAA) (cfr. Sergio Flamigni, *Trame atlantiche. Storia della Loggia massonica segreta P2*, Milán: Kaos Edizioni 1996, pág. 93). Creo que no necesito extenderme en la caracterización del tercer gobierno de Juan Domingo Perón en donde personajes como José López Rega y Alberto J. Vignes sembraban el terror con el auxilio de la AAA.

3. Mi expulsión y consiguiente exilio en Alemania (fui amenazado de muerte por la AAA) no fue «una noche donde todos los gatos son pardos» sino una dolorosa experiencia personal de la que, por ventura para ti, te salvaste aun en los peores tiempos del franquismo. A raíz de mi expulsión, Ernesto Sábato publicó el 17 de abril de 1974 en los diarios más importantes de la Argentina una carta abierta en la que, entre otras cosas, se dice: «Al llegar a Alemania todo el mundo me habló de la admirable labor de Ernesto Garzón Valdés... Incansablemente luchó con medios precarios para difundir lo mejor de nuestro espíritu, con absoluta independencia de grupos, políticas y rencillas caseras. El premio fue su traslado a la embajada en Bonn en condiciones humillantes. Y no había terminado de instalarse materialmente cuando, ante el asombro de los funcionarios alemanes y el bochorno de los argentinos, fue echado...». El 4 de mayo de 1974, los diarios argentinos publicaron una solicitada titulada «Prescindir de los mejores». En ella se decía: «Este funcionario (E. G. V.) de conducta ejemplar fue hasta su traslado a Alemania Director de Relaciones Culturales de la Cancillería. Bajo su gestión, hombres de ciencia, artistas y escritores recibieron su más decidido apoyo sin distinción alguna de tendencias o ideologías; la cultura argentina se vio representada con jerarquía en el mundo entero.» La solicitada estaba firmada por más de ochenta escritores, científicos y artistas argentinos, entre ellos, Jorge Luis Borges, Héctor A. Murena, Victoria Ocampo, José Luis de Imaz, Félix Luna, Jorge Bacqué, Genaro Carrió, Carlos S. Nino, Carlos Alchourrón, Eugenio Bulygin, Tomás M. Simpson, Ezequiel de Olaso, Roberto Vernengo y también el autor del libro de tu prólogo: Carlos Cárcova (cfr. la nota biográfica de Jorge Malem en *Doxa* N° 4, pág. 403).

4. Desde 1958 hasta 1974, todos los ascensos en el Servicio Exterior se ajustaron a los tiempos y requisitos legales, con excepción del gobierno de Onganía, cuando no fui ascendido a Ministro, a pesar de que legalmente me correspondía. Como posiblemente sabrás, en el servicio diplomático todo funcionario de una cierta jerarquía tiene a su cargo algún departamento o división. En mi calidad de Consejero de Embajada, tuve a mi cargo también un departamento: el de Relaciones Culturales, no sólo durante el gobierno de la llamada Revolución Argentina sino también bajo el de Héctor Cámpora y el tercer gobierno de Perón (como lo testimonia la solicitada mencionada).

No se trata aquí de «destacados cargos institucionales», como dices en tu prólogo, sino de un departamento meramente administrativo cuya dirección podía asumir un funcionario de jerarquía media, cual es la de Consejero de Embajada. El hecho de que siguiera desempeñando el mismo cargo hasta mi expulsión por Perón y su adlátere de la P-2 es prueba clara de la irrelevancia política del cargo. Jamás he ocultado esta función y a ella se hace especial mención en la pág. 401 del mencionado número de *Doxa*. Lo que sí no he andado proclamando a los cuatro vientos es que justamente por mi labor en aras de la cooperación cultural y científica de la Argentina con el mundo en los años del Departamento de Asuntos Culturales, el 11 de septiembre de 1992, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la República Argentina me otorgó el «Premio de Cooperación Científica Internacional Luis Federico Leloir» (Leloir fue Premio Nobel argentino). Nunca creí necesario hacer referencia a este tipo de distinciones en mi currículum académico. Ello no obedece a «actitudes ambiguas» sino a una elemental sobriedad que me gusta practicar.

5. En tu prólogo te refieres al «breve interregno democrático que siguió a la caída de otra dictadura, la del general Onganía». Conviene corregir aquí un error de información histórica: el gobierno de Héctor Cámpora no sustituyó al de Onganía sino al de Lanusse. Pero ya que te interesas por mis cargos «institucionales», quiero que sepas que justamente durante el gobierno de Cámpora (cuya orientación de centro-izquierda creo que no pondrás en duda) fui director de la Dirección General de Política de la Cancillería argentina. Este cargo, junto con el de Canciller y el de Subsecretario, sí tiene una connotación claramente política. El hecho de que el primer Canciller democrático después de la dictadura militar me designara para ese puesto creo que testimonia cuál era mi ideología (no por cierto peronista sino democrática). Durante mi breve gestión (breve fue también el gobierno de Cámpora), se reiniciaron relaciones diplomáticas con Cuba y se iniciaron relaciones con la República Democrática Alemana.

Cuando el presidente Salvador Allende visitó Buenos Aires con motivo de la asunción a la presidencia de Héctor Cámpora, el gobierno argentino me designó edecán civil de Allende. Creo que coincidirás conmigo en suponer que el gobierno no encomendaba este cargo a quien, según tú, todavía no habría descubierto el valor ético de la democracia. En Buenos Aires, inicié una buena amistad con Allende y su ministro Orlando Letelier. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre pusieron fin a esta relación.

6. El 27 de febrero de 1985 fue reincorporado al Servicio Exterior con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario por el gobierno de Raúl Alfonsín, en virtud del Decreto N° 406/85.

En junio de 1987 pedí mi retiro del Servicio Exterior por disconformidad con la forma como el gobierno nacional había encarado la llamada «rebelión

de Semana Santa» y las exigencias de los militares sublevados. Por Resolución N° 835 del 30 de junio de 1987, se aceptó mi renuncia.

7. Por lo que respecta a mi actividad intelectual y universitaria, aquí van algunos datos que pueden ser de interés. En 1956 ingresé a la Universidad Nacional de Córdoba con el cargo de Auxiliar de Investigaciones en la cátedra de Filosofía del Derecho. Mi primer seminario versó sobre los escritos de juventud de Marx. Con el transcurso de los años, me desempeñé como catedrático por concurso en la Universidad de la Plata, profesor asociado en Buenos Aires y adjunto de Filosofía del Derecho en Córdoba. La oposición para catedrático en Córdoba no pudo realizarse nunca por recursos interpuestos por Guido Soaje, distinguido representante de la más reaccionaria filosofía tomista en Córdoba.

En Buenos Aires tuve el privilegio de formar parte del grupo liderado por Ambrosio Gioja, intelectual de firmes convicciones democráticas y liberales. En 1966, cuando se produce la tristemente célebre «noche de los bastones largos», reunidos en casa de Gioja, los integrantes de su cátedra acordamos que cada cual quedaba en libertad para decidir su permanencia en la Universidad. Genaro Carrió, Jorge Bacqué y Eduardo Rabossi renunciaron. Ambrosio Gioja, Carlos Alchourrón, Eugenio Bulygin, Carlos S. Nino y yo, entre muchos otros, seguimos en la Universidad. Pero, a partir de ese momento, comenzamos a dictar seminarios sobre temas vinculados con problemas de la democracia. Uno de los textos elegidos a tal efecto fue el libro de Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*. También se estudió *Por qué democracia*, de Alf Ross, cuya versión castellana fue publicada décadas más tarde en tu país por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, a raíz de una iniciativa de su entonces director Francisco Laporta.

En junio de 1976 se me comunicó que había sido expulsado de la Universidad Nacional de Córdoba por decreto 486/76, que lleva la firma del Mayor Hugo Luján, Delegado Militar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Fueron expulsados también todos los miembros del Instituto de Filosofía del Derecho -a mi cargo hasta salida del país en enero de 1974-, inclusive la secretaria administrativa, Lucy Faas. Se desmanteló la biblioteca del Instituto y se retiró de las librerías mi tesis doctoral publicada en 1970 sobre el problema de la «naturaleza de las cosas» en el pensamiento alemán contemporáneo. Se trata en este libro de una clara defensa de la ideología democrática y de un severo ataque al irracionalismo jurídico que, como decía Hans Kelsen, es «la atmósfera específica en la que siempre se han desarrollado óptimamente las diversas formas de la autocracia». Mayor información sobre esta expulsión colectiva puede proporcionártela Ricardo Caracciolo, Ernesto Abril o Jorge Malem: el que prefieras.

En 1985 se me ofreció reintegrarme a la docencia en la Universidad Nacional de Córdoba. Mis tareas en Maguncia me impidieron aceptar esta designación.

En 1992, la Universidad Nacional de Córdoba, como gesto de desagravio por lo padecido durante la dictadura militar, me otorgó el título de Dr. honoris causa. Tal vez te interese saber que éste fue un gesto insólito ya que durante el siglo XX la Universidad Nacional de Córdoba había sido reacia a otorgar este título a sus egresados. En el siglo XIX, una de las pocas excepciones es Dalmacio Vélez Sarsfield, autor del Código Civil argentino.

Así, pues, para que quede bien claro: en marzo de 1974 fui expulsado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y amenazado de muerte por la AAA, organización terrorista creada por el propio Perón (cfr. Miguel Bonasso, *El Presidente que no fue. Los archivos secretos del peronismo*, Buenos Aires: Planeta 1997, pág. 442). Como podrás imaginarte no estaba dispuesto a darle a la AAA la oportunidad de efectivizar su amenaza. Por ello me exilié. En junio de 1976 ya había sido expulsado de la Universidad Nacional de Córdoba. ¿Te parece todo esto poco para justificar el exilio? ¿Es necesario andar aclarando y decir: exilio 1: desde el 28 de marzo de 1974 hasta el 24 de marzo de 1976; exilio 2: desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983? ¿O tendría que haber vuelto a mi país el 25 de marzo de 1976 y salir de inmediato nuevamente (si la AAA y la P-2, unidas ahora a los terroristas de Estado, no me hacían «desaparecer» antes) para iniciar así un «auténtico» exilio «videlista»? Si te cuesta comprender el problema de la continuidad del exilio, te aconsejo leas mi trabajo «La emigración argentina: sus causas ético-políticas» publicado en *Derecho, ética y política* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales 1993, págs. 811-840).

8. Por lo que respecta a mis publicaciones, ellas son de fácil acceso pues las escritas hasta 1993 están recopiladas en *Derecho, ética y política*. Sin embargo, como parece que pones en duda mis convicciones democráticas, te aconsejaría que leyeras mi «La polis sin politeia» (*Sur* 286, enero-febrero 1964, págs. 30-41), uno de los primeros trabajos en lengua castellana sobre Ernst Bloch, o «Derecho natural e ideología» (*Revista de Derecho Penal y Criminología*, Buenos Aires, mayo 1968 págs. 15-23). En este trabajo puse de manifiesto la influencia del iusnaturalismo en la ideología jurídica nacional socialista.

En 1967, traduje y publiqué con Eugenio Bulygin el libro de Herbert Marcuse, *Cultura y sociedad* (Buenos Aires: Sur 1967). Ésta fue la primera traducción al castellano de una obra de Marcuse.

Te hago mención de estos trabajos porque ellos fueron publicados en los años en los que según tu prólogo, habría sido colaborador de dictaduras.

9. El supuestamente ofensivo «reconocimiento de maestro» es algo que, por definición, no puedo otorgármelo. Jamás he pretendido serlo ni ando por

el mundo escogiendo «elegidos». Tampoco practico el elogio fácil. La vida intelectual se forja en la discusión franca de las ideas sin que ello afecte las relaciones personales. Si te tomas el trabajo de leer mi polémica con no pocos colegas argentinos y españoles sobre la relación entre derecho y moral, por ejemplo, tendrás una buena prueba de lo que aquí te digo. Quienes me conocen saben que soy enemigo de lo fatuo y que más bien procuro no hacer gala de los pocos méritos que pueda tener. Todo lo que aquí he expuesto lo he hecho tan sólo para poner las cosas en su lugar y corregir datos malévolos. Mis amigos y colegas españoles, en momentos durísimos de mi vida, me dieron asilo académico y me permitieron salir dignamente del túnel del exilio. Con ellos he mantenido un fecundo diálogo intelectual sin aspirar jamás a llevar la voz cantante en nada. En su hora, quise agradecer de algún modo esta cordialidad espiritual y edité en alemán la primera antología del pensamiento iusfilosófico español publicado en esa lengua: *Spanische Studien zur Rechtstheorie und Rechtsphilosophie* (Berlín: Duncker & Humblot 1990). Allí incluí un trabajo tuyo: «Schiechte Zeiten für die Ethik» (págs. 235-246). En la introducción a esa antología hacía elogiosa referencia a tu obra y a la de Manuel Sacristán (puedes comprobarlo en la versión castellana de ese texto publicada en mi libro *Derecho, ética y política*, pág. 297).

Pongo punto final a esta carta que nunca hubiera deseado escribir. La verdad es que me cuesta conciliar el texto de tu prólogo con el abrazo que me diste hace unos meses en la librería Laie de Barcelona (el libro de Cárcova ya se había publicado pero no había llegado todavía a mis manos). ¿En qué pensabas en ese momento? Al recordar tu actitud no puedo evitar evocar algún cuento memorable de Borges en su *Historia Universal*.

No sé hasta qué punto es necesario hacer recuentos de «méritos» para ayudar a una persona a que se autoclasifique como «desinformado apresurado» o como «vil calumniador». Si lo he hecho es por una presunción general de inocencia y mediana tolerancia. Ésta es una actitud que he procurado mantener a lo largo de mi vida y no estoy dispuesto a cambiarla.

Ernesto Garzón Valdés

PS. Te adjunto fotocopias de todos los documentos mencionados en esta carta como así también de la Resolución N° 1 de fecha 29 de mayo de 1973 por la que el Canciller de Cádiz, Juan Carlos Puig, me encomienda la Dirección General de Política «sin perjuicio de las funciones que cumple actualmente» (Relaciones Culturales). ¿Crees que la primera resolución de un Canciller democrático tenía por finalidad castigar a un colaborador «institucional» de las dictaduras encomendándole el tercer cargo jerárquico del Ministerio?

Prof. Dr. D. E. Garzón Valdés
Rolandstraße 56
53179 Bonn

Barcelona, 17.10.1998

Ernesto:

La dictadura militar argentina de Onganía, Levingston y Lanusse vulneró la Constitución, disolvió los partidos, y persiguió, torturó, encarceló y en algunos casos asesinó a sindicalistas, dirigentes estudiantiles y militantes políticos y de asociacionismo civil. Fue apoyada por sectores autoconsiderados liberales de la burguesía argentina, críticos del radicalismo y del presidente Illia, que prefirieron la dictadura militar a la previsible victoria electoral plebeya del peronismo. Además de los crímenes, a esa dictadura y a quienes la apoyaron les incumbe la responsabilidad de sembrar en muchos jóvenes la creencia de que la lucha armada era el único medio de combatir el injusto dominio autocrático de un solo sector social; la responsabilidad de abrir abismos sociales que condujeron a una tragedia sin precedentes en la historia del país, tragedia que aún pesa sobre él.

Tu larga carta y sus documentos anexos aseveran que tu colaboración institucional con el régimen militar tuvo menos carácter político que administrativo. En España las Direcciones Generales (p. ej. la de Relaciones Culturales, en Exteriores) son cargos políticos. La alusión que te concierne en mi prólogo a *La opacidad del derecho* de C. M. Cárcova, basada en la analogía, resulta injusta a tenor de lo que dices en tu carga. Expresaré esta apreciación en la próxima edición del prólogo en que figura la alusión, que en adelante desaparecerá, y enviaré copias de la presente a colegas interesados. También la haré pública en un texto independiente que haga al caso.

Tal texto, eventualmente, podrá reelaborar y ampliar la idea central del prólogo mencionado: la responsabilidad de los intelectuales, en la especie de los filósofos del derecho. Las reacciones a mi alusión a propósito de tu persona por parte de algunos colegas, reacciones «schmittianas» que nada han hecho para eliminar la confusión y sí para demonizar el fondo del asunto, amén de volverse también contra amigos míos que no son en absoluto responsables de mis actos, han resultado esclarecedoras. Confirman que las ideas de responsabilidad y de democracia se elaboran diferentemente «dentro de Palacio» y «fuera de Palacio» -según la conocida metáfora de Pasolini.

Como debería ser obvio, «fuera de Palacio» las convicciones democráticas no bastan si no se objetivan en prácticas reales.

Atentamente,

Juan Ramón Capella

P.S. Nuestro encuentro casual en «Laye» se produjo en junio de 1997; elaboré mi prólogo en diciembre de ese año. El libro de C. M. Cárcova apareció en 1998.



DOXA 21-I (1998)
